

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE ENERO 2016

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 29 de Enero de 2016

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

CONTENIDO:

• DECRETOS EJECUTIVOS:

- **833-2016: Decreta:** Declárese el estado de excepción por la presencia del fenómeno “El Niño”, en todo el territorio nacional, excepto en las provincias de: Tungurahua, Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.....4
- **858-2016: Decreta:** Declárese varios días de descanso obligatorio para el sector público para los años 2016-2020.....4
- **860-2016: Decreta:** Se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional.....4
- **870-2016: Decreta:** Regalos o presentes de tipo institucional, deberán integrarse al patrimonio de la entidad de forma inmediata a la percepción de tales objetos por parte de entidades de la Administración Pública.l.....4
- **876-2016: Decreta:** Renovar la declaratoria de estado de excepción por la presencia del fenómeno de “El Niño”, contenido en decreto ejecutivo 833, de 18 de noviembre de 2015”.....5

■ ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

- **MINEDUC-ME-2015-00166-A.-** Expídese la Normativa para instituir el idioma Francés como segunda lengua extranjera dentro de la malla curricular del bachillerato general unificado como materia opcional.....6
- **MINEDUC-ME-2015-00168-A.-** Expídese la Normativa para regular los procesos de Registro de Matrícula, Información Estudiantil, Planificación, Evaluación Educativa y Titulación en las instituciones del Sistema Nacional de Educación en el Portal Educar Ecuador.....6
- **MINEDUC-ME-2015-00169-A.-** Refórmese el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2015-00094-A de 22 de abril de 2015.....6
- **MINEDUC-ME-2015-00173-A.-** Incorpórese al Régimen Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica “La Inmaculada”, ubicada en el cantón Zaruma, provincia de El Oro.....6



- **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICARSE EN EL R.O.**
 - **MINEDUC-ME-2016-00001-A.-** Reforma: Art. Único.- Sustitúyase el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00150-A de 15 septiembre de 2015.....7
 - **MINEDUC-ME-2016-00002-A.-** Incorporar al régimen fiscomisional al Centro de Educación Inicial “Niño Jesús”, perteneciente a la Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación.....7
 - **MINEDUC-ME-2016-00003-A.-** Incorporar al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica “Lorenzo de Cepeda” de la provincia de Zamora Chinchipe.....7
 - **MINEDUC-ME-2016-00005-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00021-A de 08 de julio de 2014.....7
 - **MINEDUC-ME-2016-00006-A.-** Delegación al señor Freddy Javier Álvarez González, Rector de la Universidad Nacional de Educación “UNAE”, para la Aprobación del POA de la prenombrada Universidad.....8
 - **MINEDUC-ME-2016-00007-A.-** Deroga el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00128-A DE 24 DE JULIO DE 2015.....8
 - **MINEDUC-ME-2016-00008-A.-** Delegación al señor Freddy Peñafiel Larrea, Viceministro de educación para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Corporación Eugenio Espejo por el Libro y la Cultura.....8
 - **MINEDUC-ME-2016-00009-A.- Expide** Manual Operativo del Proyecto “Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados”.....8
 - **ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 0001-16.-** Reformar el Acuerdo Interministerial Nro. 0015-14 de 30 de julio de 2014.....9
 - **MINEDUC-ME-2016-00011-A.-** Incorpora al régimen fiscomisional a la Unidad Educativa Particular “Juan XXIII.....9
- **NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**
 - **6365-2015.-** Expídese el Reglamento para Brindar Seguridad Individual a las Máximas Autoridades, Servidores Públicos e Instalaciones de las Entidades Públicas del Estado, Cuerpo Diplomático Y Organismos Internacionales.....10
- **NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR EL MINISTERIO DE FINANZAS.**
 - **0320-2015.-** Modifíquense el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y el Catálogo General de Cuentas.....11



- **NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**
- **037-15.-** Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.....12
- **NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO.**
- **MDT-2015-0293-2015.-** Refórmese la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano, expedida con Acuerdo No. 474 de 6 de mayo de 2015.....13
- **NORMATIVA EMITIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**
- **1498-2016.-** Dispónese a todas las entidades que conforman la Administración Pública Central, Institucional y dependan de la Función Ejecutiva, ante la necesidad de arrendamiento se solicite a INMOBILIAR, certifique la disponibilidad de los inmuebles que sean requeridos, dentro del catálogo de bienes públicos de la Función Ejecutiva.....14



DECRETOS EJECUTIVOS

Declárese el estado de Excepción por la presencia del fenómeno denominado "El Niño"	
Datos Generales:	
Origen: Presidente Constitucional de la República	<i>Art. 1.- "Declárese el estado de Excepción por la presencia del fenómeno denominado "El Niño", en todo el territorio nacional, excepto en las provincias de: Tungurahua, Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe [...]"</i>
Decreto Ejecutivo: No. 833 De 18/11/2015	
Registro Oficial: Suplemento No. 672	
Fecha de publicación del R.O. 19/01/2016	

Disposición para las entidades que conforman la Administración Pública Central e Institucional	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Presidente Constitucional de la República	<i>Art.1.- En el sector público son días de descanso recuperable los siguientes: En el año 2016, el 8 y 9 de febrero por la festividad de carnaval En el año 2017, el 27 y 28 de febrero por la festividad de carnaval. En el año 2018, el 12 y 13 de febrero por la festividad de carnaval. En el año 2019, el 4 y 5 de marzo por el festival de carnaval En el año 2020, el 24 y 25 de febrero por la festividad de carnaval [...]"</i>
Decreto Ejecutivo: No. 858-2016 De 28/12/2015	
Registro Oficial: No. 679	
Fecha de publicación del R.O. 28/01/2016	

Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Presidente Constitucional de la República	<i>Art.1.- "El Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones, para promover y desarrollar la política pública intersectorial de capacitación, reconocimiento y certificación de cualificaciones de los trabajadores con o sin relación de dependencia, microempresarios, actores de la economía popular y solidaria, grupos de atención prioritaria, servidores públicos y ciudadanía en general [...]"</i>
Decreto Ejecutivo: No. 860-2016 De 28/12/2015	
Registro Oficial: Suplemento No. 666	
Fecha de publicación del R.O. 11/01/2016	

Disposición para las entidades que conforman la Administración Pública Central e Institucional	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Presidente Constitucional de la República	<i>Art.1.- "En el caso de que hubiesen regalos o presentes de tipo institucional, éstos deberán integrarse al patrimonio de la entidad de forma inmediata a la percepción de tales objetos por parte de las entidades que conforman la Administración Pública Central e Institucional [...]"</i>
Decreto Ejecutivo: No. 870-2016 De 11/01/2016	
Registro Oficial: Segundo Suplemento No. 676	
Fecha de publicación del R.O. 25/01/2016	



Disposición para la presencia del fenómeno denominado “El Niño”	
Datos Generales: Origen: Presidente Constitucional de la República Decreto Ejecutivo: No. 876 De 15/01/2016 Registro Oficial: (aún no se encuentra publicado en el R.O.)	<i>Art. 1.- “Renovar íntegramente el contenido del decreto ejecutivo 833 de 18 de noviembre de 2015, por medio del cual se declaró el estado de excepción decretado por la presencia del fenómeno denominado “El Niño” [...]”.</i>



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC

Normativa para instituir el idioma Francés como segunda lengua extranjera dentro de la malla curricular del bachillerato general unificado materia opcional	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2015-00166-A</p> <p>Fecha: 19-11-2015</p>	<p><i>Artículo 1.- "Ámbito.- La presente normativa es de aplicación optativa en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del país, en los tres años del Bachillerato General Unificado -BGU del Sistema Nacional de Educación [...]"</i></p>

Normativa Para Regular Los Procesos De Registro De Matrícula, Información Estudiantil, Planificación, Evaluación Educativa Y Titulación En Las Instituciones Del Sistema Nacional De Educación En El Portal Educar Ecuador	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00168-A</p> <p>Fecha: 01-12-2015</p>	<p><i>Artículo 1.- "Ámbito.- El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación obligatoria en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del país en relación a la oferta educativa en todos sus niveles y modalidades [...]"</i></p>

Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2015-00094-A de 22 de abril de 2015	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00169-A</p> <p>Fecha: 01-12-2016</p>	<p><i>Artículo 1.- "En el artículo 5, luego del literal 1) de los factores del costo de la gestión educativa, añádase el siguiente texto: Únicamente para aquellas instituciones que ofertan servicios de desarrollo integral para la primera infancia (de cero a treinta y seis meses inclusive) se incorporarán adicionalmente los siguientes factores [...]"</i></p> <p><i>Artículo 2.- "[...] En el inciso segundo, Sustitúyase el texto de la segunda oración por el siguiente: "En el caso de la inversión en activos fijos, se considerará el valor y período de vida útil de la inversión y el número de estudiantes nuevos, entendiéndose por nuevos a aquellos que ingresen por primera vez a la institución educativa [...]"</i></p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "La Inmaculada",	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00173-A</p> <p>Fecha: 01-12-2016</p>	<p><i>Artículo 1.- "[...] Incorporar al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "La Inmaculada", ubicada en la parroquia Zaruma, del cantón Zaruma, provincia de El Oro, con código AMIE 07H01188, perteneciente a la Dirección Distrital 07D03 Atahualpa-Portovelo-Zaruma-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7[...]"</i></p>



Reforma al artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00150-A de 15 septiembre de 2015	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00001-A</p> <p>Fecha: 12-01-2016</p>	<p>Artículo 1.- [...] Deléguese al Director/a Nacional Financiero/a, a más de las atribuciones constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos para que, previo cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y normativa aplicable vigente, realice el cruce de cuentas de los valores adeudados al IESS de las EODs cerradas (Colegios, ex Direcciones Provinciales de Educación Hispana Bilingüe) y de las Coordinaciones Zonales y direcciones Distritales y proceda al pago con una periodicidad máxima de cada trimestre [...].</p>

Incorporar al régimen fiscomisional al Centro de Educación Inicial "Niño Jesús", perteneciente a la Dirección Distrital 11D01 Loja-Educación	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00002-A</p> <p>Fecha: 12-01-2016</p>	<p>Artículo 1.- Incorporar al régimen fiscomisional al Centro de Educación Inicial "Niño Jesús" [...]; a partir del año lectivo 2015-2016 régimen Sierra, se sujetará de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen financiero de las instituciones educativas fiscomisionales, determinado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General; y, se denominará Centro de Educación Inicial Fiscomisional "Niño Jesús" con la oferta educativa en el Nivel de Educación Inicial: Subnivel 1 y 2, de conformidad a la malla curricular nacional [...].</p>

Incorporar al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "Lorenzo de Cepeda" de la provincia de Zamora Chinchipe	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00003-A</p> <p>Fecha: 12-01-2016</p>	<p>Artículo 1.- Incorporar al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "Lorenzo De Cepeda" [...]; por lo que a partir del año lectivo 2015-2016 régimen Sierra, se sujetará de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen financiero de las instituciones educativas fiscomisionales, determinado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General; y, se denominará Escuela de Educación Básica Fiscomisional "LORENZO DE CEPEDA", con la oferta educativa en el nivel de Educación General Básica de 1ro a 7mo grado, de conformidad a la malla curricular nacional.</p>

Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00021-A de 08 de julio de 2014	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00005-A</p> <p>Fecha: 12-01-2016</p>	<p>Artículo 1.- [...] "Art. 9.- El proceso de evaluación de textos ante la entidad evaluadora tendrá una duración menor o igual a 45 días calendario, [...]" "Art. 10.- La nota de evaluación es el resultado de los puntos obtenidos en cada uno de los criterios especificados en las rúbricas [...]. "Art. 12.- Los libros de texto que hayan sido certificados, mediante el respectivo Acuerdo Ministerial [...]" "CUARTA.- Los libros de texto que se presenten a los procesos públicos deberán someterse al proceso de evaluación por pares de forma previa". Artículo 5.- "QUINTA.- La Subsecretaría de Fundamentos Educativos delegará a un técnico responsable para la administración, gestión, monitoreo y seguimiento del Sistema BEET [...].</p>



Delegación al señor Freddy Javier Álvarez González, Rector de la Universidad Nacional de Educación "UNAE"	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00006-A</p> <p>Fecha: 12-01-2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Designar al señor Freddy Javier Álvarez González, Rector de la Universidad Nacional de Educación "UNAE", como delegado para la Aprobación de los Planes Operativos Anuales (POA) de la Universidad Nacional de Educación [...].</i></p>

Deroga el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00128-A DE 24 DE JULIO DE 2015	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00007-A</p> <p>Fecha: 12-01-2016</p>	<p><i>Artículo Único.- Derogar el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00128-A de 24 de julio de 2015 en consecuencia el/la Coordinador/a General Administrativa y financiero/a y a el/la Coordinador/a General de Planificación deberán atender a sus atribuciones determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de esta Cartera de Estado [...].</i></p>

Delegación al señor Freddy Peñafiel Larrea, Viceministro de Educación	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00008-A</p> <p>Fecha: 12-01-2016</p>	<p><i>Artículo 1.- al señor Freddy Peñafiel Larrea, Viceministro de Educación de esta Cartera de Estado para que a nombre y en representación del Ministerio de Educación, previo cumplimiento de lo dispuesto en las leyes pertinentes y normativa aplicable vigente, suscriba un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Corporación Eugenio Espejo por el Libro y la Cultura cuyo objeto es llevar a cabo programas, proyectos, actividades, seminarios, talleres, dentro del Plan Nacional de Lectura del Ecuador; así como producir y compartir material bibliográfico para las bibliotecas y material pedagógico útil para el Sistema Educativo Nacional, en especial para los docentes fiscales y fiscomisionales en su rol de lectores y mediadores de lectura de sus estudiantes. [...].</i></p>

Expide Manual Operativo del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados"	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00009-A</p> <p>Fecha: 12-01-2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Expídase el Manual Operativo del Proyecto "Apoyo a la reforma educativa en los circuitos focalizados" con Recursos del Banco mundial y el MINEDUC [...].</i></p>



Fiscomisionalización de la Unidad educativa Particular "Juan XXIII" provincia de El Oro	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00011-A</p> <p>Fecha: 27-01-2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Incorporar al régimen fiscomisional a la Unidad Educativa Particular "Juan XXIII", ubicada en la parroquia Ochoa León, cantón Pasaje, provincia de El Oro, denominándose Unidad Educativa Fiscomisional "Juan XXIII".</i></p>

Reformar el Acuerdo Interministerial Nro. 0015-14 de 30 de julio de 2014	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00001-16</p> <p>Fecha: 11-01-2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Reformar el Acuerdo Interministerial Nro. 0015-14 de 30 de julio de 2014, publicado en el Registro oficial No. 389 de 04 de diciembre de 2014, suscrito por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante el cual se expidió la Normativa para la Autorización de Funcionamiento de la Presentación de Servicios de Desarrollo Integral para la Primera Infancia que Ofertan Atención a Niñas y Niños de 0 a 5 años de edad para entidades Particulares, Fiscomisionales y Públicas [...].</i></p>



NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Reglamento para Brindar Seguridad Individual a las Máximas Autoridades, Servidores Públicos e Instalaciones de las Entidades Públicas del Estado, Cuerpo Diplomático Y Organismos Internacionales

Datos Generales:

Origen: Ministerio del Interior

Acuerdo: Acuerdo Nro. 6365 de 12/11/2015

Nota: Publicado mediante R.O. 669 de 14 de enero de 2016

Contenido:

Se expide el Reglamento para Brindar Seguridad Individual a las Máximas Autoridades, Servidores Públicos e Instalaciones de las Entidades Públicas del Estado, Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales [...]"



NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR EL MINISTERIO DE FINANZAS

Modifíquense el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y el Catálogo General de Cuentas

Datos Generales:

Origen: Ministerio
de Finanzas

Acuerdo: Acuerdo
Nro. 0320 de
25/11/2015

Nota: Publicado
mediante Registro
Oficial 661 de 04 de
enero de 2016

Contenido:

*“Se modifica el Clasificador
Presupuestario de Ingresos y
Gastos del Sector Público y el
Catálogo General de Cuentas
”*



NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Expídese el Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Procuraduría General del Estado	<i>Art. 1.- "Objeto: El presente Reglamento tiene por objeto normar la estructura, organización y funcionamiento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado [...]".</i>
Acuerdo: Acuerdo Nro. 037 de 22/12/2015	
Nota: Publicado mediante Registro Oficial 673 de 20 de enero de 2016	



NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO

Refórmese la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano

Datos Generales:

Origen: Ministerio
del Trabajo

Acuerdo: Acuerdo
Nro. MDT-2015-0293 de
31/12/2015

Nota: Publicado
mediante Registro
Oficial 676 de 25 de
enero de 2016

Contenido:

*“Reformar la Norma Técnica
del Subsistema de
Planificación del Talento
Humano, expedida con
Acuerdo No. MDT-2015-086,
Publicado en el Registro
Oficial No. 474 de 6 de Mayo
de 2015”*



NORMATIVA DE INTERÉS EMITIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dispónese a todas las entidades que conforman la Administración Pública Central, Institucional y dependan de la Función Ejecutiva, ante la necesidad de arrendamiento

Datos Generales:

Origen: Secretaría Nacional de la Administración Pública

Acuerdo: Acuerdo Nro. 1498 de 15/01/2016

Nota: Publicado mediante Registro Oficial 676 de 25 de enero de 2016

Contenido:

“Artículo único: Disponer a todas las entidades que conforman la Administración Pública central, institucional y que dependen de la Función Ejecutiva (APCID), que ante la necesidad de arrendamiento de un bien inmueble para uso institucional y previo a iniciar cualquier proceso precontractual para tal efecto, se solicite al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público - INMOBILIAR, certifique la disponibilidad de los inmuebles que sean requeridos, dentro del catálogo de bienes públicos bajo su administración”





Elaborado por:	Juan Carlos Portilla Benavides
Aprobado por:	Dra. Berónica Reinoso Tipán

